

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA EN LA GESTIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LAS REDES SOCIALES DEL AEROPUERTO DE CASTELLÓ (AC/CON/011/24)**

### **1. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La sociedad pública Aeropuerto de Castellón SL (AEROCAS) es la entidad propietaria y gestora de las instalaciones del aeropuerto de Castellón.

El objeto social de la entidad recoge “la divulgación y promoción a nivel nacional e internacional” de la infraestructura, “llevando a cabo cuantas actuaciones al respecto se consideren oportunas”.

En este sentido, el Aeropuerto de Castellón tiene presencia en las siguientes redes sociales: Facebook, Instagram, LinkedIn, X y YouTube.

AEROCAS considera necesario disponer de un servicio externo capaz de aplicar estrategias en la red y de animar el entorno.

Los objetivos a conseguir son los siguientes:

- Incrementar el conocimiento, la notoriedad, la reputación y el posicionamiento de la marca Aeropuerto de Castellón.
- Reforzar la difusión de las conexiones y servicios del Aeropuerto de Castellón.
- Reforzar el canal de comunicación con los potenciales usuarios del aeropuerto.
- Incrementar la visibilidad de las diferentes áreas de actividad del aeropuerto de Castellón.
- Reforzar el posicionamiento del aeropuerto de Castellón en el ámbito aeronáutico y aeroespacial.
- Aumentar el número seguidores en el conjunto de las redes sociales del Aeropuerto de Castellón.
- Aumentar el alcance de las publicaciones.
- Generar una estrategia de redes sociales, adaptada a las particularidades de cada canal.
- Fomentar la interacción en las publicaciones realizadas en las diferentes redes sociales.
- Promocionar la página web del Aeropuerto de Castellón para aumentar el número de visitas.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato incluye las siguientes prestaciones:

**2.1. Análisis de las redes sociales de AEROCAS** y diseño de una estrategia para la mejora de la notoriedad y reputación online de aeropuerto, así como de promoción de contenidos. Este trabajo incluye los siguientes elementos:

- a) **Análisis del estado actual de las diferentes redes** sociales, con evaluación de puntos de mejora y de incorporación de nuevas redes.
- b) **Análisis comparativo con 3** referentes del sector aeroportuario y de la aviación comercial y 2 referentes del sector aeronáutico y aeroespacial de los que se pueden extraer buenas prácticas.
- c) **Definición una estrategia de redes sociales**, en la que se detallarán:
  - **Objetivos cuantitativos y cualitativos.**
  - **Plan editorial** con las temáticas que se desarrollarán.
  - **Definición de la actividad por canal social.** Incluye el establecimiento de objetivos concretos, periodicidad de publicaciones, formatos...
  - **Definición del diseño visual** para redes sociales que permita una comunicación cohesionada y coherente en dichos canales.
  - **Establecimiento de un calendario estratégico** que aglutine todo lo definido en la estrategia de contenidos y que sea una herramienta para la gestión diaria de las redes sociales.
  - **Establecimiento de KPI's o indicadores clave** sobre los que se medirá el éxito de los resultados y su evolución durante el año.

Todo este trabajo deberá estar realizado y entregado en el plazo máximo de un mes desde la firma del contrato.

### 2.2 Dinamización de las redes sociales

- Creación de posts de contenido propio, adecuados a las características de cada canal. Se establecen los siguientes mínimos:

- 3 publicaciones semanales en Facebook
- 3 publicaciones semanales en X

- 3 publicaciones semanales+3 stories en Instagram
- 3 publicaciones semanales en LinkedIn (página de empresa)
- 3 publicaciones semanales en LinkedIn (perfil profesional)
- 1 publicación mensual en YouTube

Dentro de estos números no se incluirán las menciones o posts compartidos en redes sociales de otras marcas o instituciones.

- Formatos especiales.

- Vídeos o animaciones. Mensualmente se deberán publicar un mínimo de 10. La empresa adjudicataria deberá desplazar al aeropuerto, con cargo al presupuesto del contrato, los medios necesarios para la captación de imágenes para la elaboración de contenidos.

- Concursos/sorteos. La empresa adjudicataria deberá gestionar el sistema de elección de los ganadores, así como elaborar y publicar las correspondientes bases legales. AEROCAS facilitará los premios.

- Diseño de publicaciones personalizadas, con generación de material gráfico.

- Promoción de contenidos en las redes sociales del Aeropuerto de Castellón con cargo al precio del contrato.

La inversión anual deberá ser de, al menos, el 6% del presupuesto base de licitación estipulado para cada año (16.000 euros). Se valorarán las propuestas que incrementen el porcentaje mínimo de inversión.

-Interactuar y dar respuesta a la demanda de información de usuarios, de manera consensuada con el departamento de comunicación de AEROCAS. Se establece un plazo máximo respuesta de 24 horas para atender las demandas de información.

Así mismo, la empresa gestora deberá encargarse de las siguientes actividades:

- Proponer ideas y campañas que fomenten la difusión de la marca y actividad del aeropuerto.

- Hacerse cargo de los costes de licencia tanto de aplicaciones que puedan usar como de otros recursos que puedan utilizar en las publicaciones tales como imágenes de bancos de imágenes, vídeos, etc.

- Poseer las licencias y permisos necesarios para el uso de las herramientas informáticas para prestar el servicio.

- Crear un usuario de acceso a las diferentes herramientas de monitorización y escucha activa utilizadas para la gestión de las redes sociales.

- La edición y adaptación de todo el contenido multimedia proporcionado por AEROCAS para su difusión.
- La creación de copys para las diferentes redes sociales que fomenten la atención de los seguidores en redes sociales y ayuden a la difusión de las actividades del Aeropuerto.
- El apoyo en la difusión de eventos organizados o en los que participe AEROCAS
- Generar un calendario de contenidos con actualización mensual.
- Diseño gráfico para las diferentes publicaciones según especificaciones de cada red social.

Todas estas tareas se realizarán siguiendo las indicaciones y bajo la supervisión del departamento de comunicación de AEROCAS.

Se valorarán aquellas propuestas que incluyan la puesta en marcha y gestión de nuevas vías de comunicación digital (Google My Business, WhatsApp, TikTok...)

El contrato se ejecutará con infraestructura y material de la empresa adjudicataria, bajo la supervisión del departamento de comunicación AEROCAS

En la ejecución de los servicios se deberá emplear el castellano, valenciano e inglés.

El uso de logotipos deberá ser acorde con los manuales de identidad corporativa de la Generalitat y del Aeropuerto de Castellón.

### **2.3. Informes y reuniones**

- Mensualmente deberán presentarse los siguientes informes y datos:
  - Informe sobre el impacto de la promoción en redes sociales
  - Análisis de audiencia
  - Datos relativos a la evolución de KPIs del mes por cada una de las redes sociales
  - Conclusiones para conocer el estado de las redes
- El adjudicatario deberá informar al departamento de comunicación de AEROCAS sobre nuevos formatos, tendencias, contenido novedoso y la posibilidad de estar presentes en nuevas redes sociales
- Cada mes, el adjudicatario mantendrá una reunión presencial en el Aeropuerto de Castellón con el departamento de Comunicación de AEROCAS para abordar la planificación mensual.

### 3. MEDIOS HUMANOS Y TÉCNICOS

La empresa licitadora deberá adscribir, al menos, el siguiente personal para la ejecución del contrato:

- **Director del proyecto.** Experto en comunicación estratégica y redes sociales con contrastada experiencia. Deberá tener al menos 3 años de experiencia en gestión de proyectos de marketing digital en redes sociales.
- **Community manager.** Experto en gestión de redes sociales con al menos dos años de experiencia en materia de gestión de redes sociales.
- **Responsable de producción de contenidos.** Experto en la creación y edición de imágenes fijas y en movimiento y su adaptación a cada uno de los perfiles, con al menos dos años de experiencia.
- **Responsable de inversión publicitaria.** Experto en gestión de redes sociales y promoción de contenidos con al menos dos años de experiencia.

Las empresas licitadoras deberán asignar una persona diferente a cada una de las responsabilidades detalladas. Una misma persona no podrá ocupar más de un puesto.

Al menos dos de los integrantes del equipo deberán disponer de una licenciatura o grado en Periodismo, Publicidad, Marketing, Comunicación Audiovisual o Relaciones Públicas. Uno de ellos será necesariamente el director del proyecto.

Respecto a los **medios materiales**, la adjudicataria deberá disponer de los dispositivos, hardware y software adecuados y necesarios para la correcta prestación de los servicios y tareas previstas en los pliegos. Ello incluye dispositivos móviles, conexión permanente a Internet, cámara fotográfica, cámara de video, ordenador portátil y todas aquellas aplicaciones informáticas necesarias para la correcta ejecución del servicio. Así mismo, la empresa adjudicataria deberá disponer de una herramienta específica de gestión y monitorización de las redes sociales, a través de la cual pueda poner a disposición de AEROCAS todos los informes y mediciones que resultan necesarios para el seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos.

### 4. PROPIEDAD INTELECTUAL Y PROTECCIÓN DE DATOS

La empresa contratista deberá garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a la seguridad de datos de carácter personal. Todos los documentos y resultados del trabajo objeto del presente contrato serán propiedad de AEROCAS.